

con pórticos pesados) y los trabajos relativos a electrificación por una empresa clasificada en el subsector IAA (catenaria).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 21 de mayo de 2002, a las doce cuarenta horas.

b) Dirección a la que deben enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-RENFE. Oficina administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid, 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y, en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas seleccionadas: Todas las clasificadas por RENFE en el sector OA (obras ferroviarias), subsector OAC (renovación y rehabilitación integral de vía) y autorizadas para realizar obras por importe de 11.791.014 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para RENFE de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el pliego de bases particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas: Provisional, la fianza se establece en el anexo I del pliego de bases generales, que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.2/3700.0128/7-00000.

El anuncio de clasificación ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» 2001/S 119-081354, de 23 de junio de 2001, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 2001.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Director de Control de Gestión, Contratación y Logística, Manuel de la Torre Sánchez.—18.591.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/8000.0132/9-000.00.

1. Entidad contratante: RENFE, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid. España. Fax: 34-91.506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Siete estaciones del núcleo de Cercanías de Madrid.

4.a) Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipamiento para control de accesos de viajeros (pasos tipo «flap»), pupitres de control, elementos complementarios, etc., en siete estaciones del núcleo de Cercanías de Madrid. Opción de mantenimiento de los equipos durante un periodo de hasta cuatro años desde su recepción prorrogable en 2 años adicionales.

b)

c)

5. No procede.

6. Variantes: No procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o de duración del servicio: El suministro tendrá lugar en el plazo más breve posible que se indicará en las ofertas.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extran-

geras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 03-06-2002 (once horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en lengua castellana.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe del contrato.

12. Modalidades de financiación y pago:

Facturaciones del importe de los equipos de cada estación en el momento de su terminación en fábrica y sus Recepción Provisional una vez instalados.

Condiciones de pago a noventa días según la norma habitual de RENFE, figurada en los pliegos de condiciones de la convocatoria de licitación.

13. Condiciones mínimas: Las empresas solicitantes deberán acreditar todos y cada uno de los puntos que se indican a continuación aportando la documentación que se señala en cada uno:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, acreditándose, si es empresario nacional, mediante escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria. En el caso de empresas no españolas de estados miembros de la UE o signatarios de Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del anexo número 1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, para las restantes empresas extranjeras, mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del citado Reglamento.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio que se acreditará mediante declaración responsable.

Inscripción en el Registro General de Proveedores de RENFE o haber iniciado los trámites necesarios, facilitando el correspondiente certificado de inscripción en el registro, citando algún contrato reciente otorgado con RENFE o la solicitud de inscripción, cumplimentando la documentación requerida.

Desarrollo de actividad industrial en el campo de la construcción de equipos similares a los que son objeto de la convocatoria, facilitando la relación de los contratos más significativos de las operaciones más recientes realizadas en este sector.

El oferente que resulte adjudicatario del objeto de esta convocatoria de licitación deberá disponer en España de las instalaciones y los medios técnicos y humanos necesarios para hacer frente al suministro y mantenimiento de los equipos contratados.

Solvencia económica adecuada al objeto de la licitación, facilitando los datos económicos más significativos de la empresa y/o certificados de solvencia extendidos por entidades financieras.

Certificación de existencia de un sistema de Gestión de Calidad según Norma ISO serie 9000 para la actividad objeto de la convocatoria, facilitando el certificado correspondiente.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en los pliegos de condiciones de la convocatoria de licitación.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados:

Indra Sistemas. Calle La Granja, 84. 28018 Alcobendas. Madrid.

Sainco Tráfico. Calle Albarracín, 21. 28037 Madrid.

Ascom Spain. Calle Manuel Luna, número 12. 28020 Madrid.

Sice. Calle Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas, Madrid.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria:

El coste de los anuncios será por cuenta de la empresa o empresas adjudicatarias.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las comunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación deberá hacerse referencia al número del expediente de esta convocatoria: 3.2/8000.0132/9-000.00. Por otra parte, RENFE se reserva la facultad de contratar el mantenimiento de los equipos adquiridos durante un periodo de hasta cuatro años desde su recepción con posibilidad de prórroga durante dos años adicionales.

18. No procede.

Este anuncio ha sido enviado al DOCE para su publicación.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Mariano de Francisco Lafuente, Director de Compras de Cercanías.—18.595.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/3700.0148/5-00000.

1. Avenida Ciudad de Barcelona, 4, primera planta, Dcho., 16, 28007 Madrid. Teléfono: 915 06 60 48. Fax: 915 06 63 18. E-mail: contratacion.dpici@renfe.es

2. Número del expediente: 3.2/3700.0148/5-00000.

3. Naturaleza del contrato: Instalaciones.

Descripción de la obra: Ejecución de las instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones descritas en el proyecto de remodelación del complejo ferroviario Puerta de Atocha-Cerro Negro-Santa Catalina.

El presupuesto base de las obras para este concurso de ejecución por contrata es de tres millones novecientos nueve mil quinientos setenta y nueve euros con setenta y siete céntimos de euros (3.909.579,77).

El importe de ejecución por contrata del estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite alza/baja, es de treinta y siete mil cincuenta y un euros con diecinueve céntimos de euro (37.051,19) y se adjudicará íntegramente adicionando esta cantidad a la resultante del alza/baja.

4.a) Lugar de ejecución: Madrid.

b) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

5.a) Tipo de procedimiento de adjudicación y forma de adjudicación del contrato forma de adjudicación: Concurso. Procedimiento de adjudicación: Negociado. Clasificación: Sistema de clasificación, sector IB (instalaciones de seguridad ferroviaria), subsector IBA (sistema de señalización de tecnología electrónica).

6.a) Fecha límite de recepción de las ofertas 11 de junio de 2002 a las once y veinticinco horas.

b) Dirección a la que debe enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-RENFE.

Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas seleccionadas: Todas las clasificadas por RENFE en el sector IB (Instalaciones de seguridad ferroviaria), Subsector IBA (Sistemas de señalización de tecnología electrónica) y autorizadas para realizar obras por importe de 3.496.630,96 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para RENFE de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el pliego de bases particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas provisional: La fianza se establece en el anejo I del pliego de bases generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.2/3700.0148/5-00000.

El anuncio de clasificación ha sido publicado en «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» 2001/S 119-081354, de 23-06-2001, y «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28-06-2001.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión, Contratación y Logística.—18.588.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.2/8000.0210/0-00000.

Objeto: Implantación y gestión de contenidos de un sistema audiovisual de información y difusión comercial en trenes de Cercanías y estaciones de RENFE.

Procedimiento: Negociado con licitación.

Plazo de implantación: A proponer por los licitadores.

Fianza provisional: 180.000 euros.

Importe de la licitación: A indicar por los licitadores.

Condiciones que deberán reunir los licitadores: Podrán presentar ofertas, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan a continuación. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá de acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Requisitos:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará, si es empresario nacional, mediante escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto del contrato. En el supuesto de empresas no españolas de estados miembros de la CE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; para las restantes empresas, mediante el informe a que se refiere el art. 10 del citado reglamento.

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE (RGP). Se acreditará aportando copia de la resolución de admisión. En caso de no estarlo deberá solicitarse su inclusión.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que se acreditará mediante declaración responsable.

Acreditar solvencia económica y financiera mediante aportación de informe de instituciones financieras, balance de cuentas del último ejercicio

cerrado, en su caso, auditadas y declaración de la cifra de negocios global.

Acreditar solvencia técnica mediante relación detallada de actuaciones análogas a las del objeto de la presente convocatoria.

Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

Las solicitudes de participación se presentarán antes de las doce horas del día 27 de mayo de 2002, en la Dirección de Compras de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, 8, planta segunda, 28007 Madrid (teléfono 91 506 70 52).

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Director de Compras, Mariano de Francisco Lafuente.—18.597.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.2/0812.0102/8-00000.

1. Nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). Dirección de Compras Central, avenida Pío XII, 110. Edificio 1. E-28036. Madrid. Telf.: 34-91 300 74 58. Fax: 34-91 733 47 56.

2. Naturaleza del contrato: Seguro de Responsabilidad Civil de RENFE.

Categoría del servicio 6 a) CPV: 663700004.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En todo el ámbito de actuación de RENFE dentro de la Comunidad Europea.

4. No procede.

5. Para servicios:

a) Naturaleza. Contrato de seguro de responsabilidad civil.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No admitidas.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución. Duración del contrato. Fecha de inicio: Fecha de inicio del contrato: 1 de julio de 2002. Duración: Dos años, con posibilidad de prórroga por un año más.

9.a) Dirección a la que puede solicitarse el pliego de condiciones: La indicada en el apartado 1 de este anuncio.

b) No procede.

10.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Doce horas del día 21 de mayo de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La indicada en el apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: Idioma castellano.

11.a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes de las empresas licitadoras.

b) Fecha, lugar y hora de apertura: Las doce horas del día 23 de mayo en: Escuela de gestión de RENFE. Avenida Pío XII, 110. Caracola, 20, Madrid.

12. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: 6.010 euros.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe de la prima neta anual adjudicada.

13. Forma de pago: Recibos semestrales el 1 de julio y 1 de enero de cada año de vigencia del contrato, pagaderos, como máximo, a sesenta días.

14. Forma jurídica que deben adoptar la agrupación de proveedores: Podrá presentarse un cuadro de coaseguro, en las condiciones expresadas en el pliego de condiciones particulares.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se acreditará aportando originales o copias legitimadas o autenticadas de los siguientes documentos:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o Estados Signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificantes de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, que se acreditará mediante certificado suscritos por representante de la Compañía con poder suficiente, cuya copia legitimada deberá también adjuntarse.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE (RGP), o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

4. Contar con autorización administrativa, en el momento de presentar la oferta, para operar en el ramo de responsabilidad civil, con una antelación mínima de dos años.

Respecto de la antigüedad mínima del párrafo anterior, en el caso de que las empresas estén incurso en algún proceso de fusión o absorción entre Compañías, se podrán acreditar esta antigüedad con alguna de las entidades que participan en el proceso de fusión/absorción.

5. Encontrarse, íntegramente, adaptada a los requisitos exigidos por la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

6. No encontrarse en ningún supuesto de intervención o control especial por parte de la Dirección General de Seguros.

16. Plazo durante el cual está el licitador obligado a mantener su oferta: Hasta cuarenta y cinco días después de la fecha de presentación de ofertas.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Oferta económica. Valoración del margen de solvencia de la oferta.

18. Información complementaria: Esta contratación se realiza de conformidad con la Ley 48/1998, mediante un procedimiento abierto.

19. Referencia del anuncio periódico por la entidad contratante: No procede.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 26 de abril 2002.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Director de Compras Central.—18.598.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/4100.0310/3-00000.

1. RENFE U.N. de Mantenimiento de Infraestructura.

Dependencia: Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica.

Domicilio: Calle Agustín de Foxá, sin número. Estación de Chamartín. Edificio número 22, C.P. 28036. Localidad: Madrid. Teléfono: 91-3007629. Fax: 913007776.